

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, CELEBRADA LOS DÍAS 22, 23, 24 Y 25 DE MAYO DE 2006

En Málaga, en el Aula de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, siendo las 09:30 horas del día veintidós de mayo de 2006, se reúnen, en sesión extraordinaria en segunda convocatoria, los miembros del Consejo de Departamento que se detallan al final del acta, para desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Asignación docente en el Área de Organización de Empresas, en aplicación de los criterios aprobados en Consejo de Gobierno, según el orden, fecha y hora que se indica a continuación.
2. Aprobación, si procede, de la programación docente para el curso 2006/2007 a las 13:00 h. del jueves 25.
3. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
4. Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO

La Prof^a. Parra inicia la sesión indicando que debido al voto desfavorable a la propuesta de asignación docente presentada por la Dirección emitido por los profesores Ruiz Molina y García Mestanza en la sesión del 11 de mayo, se va a proceder a la asignación según el orden que figuraba en la convocatoria, hay varios profesores que piden la palabra para preguntar diversas cuestiones sobre esa asignación, que son:

El Prof. Ruiz Molina pregunta por la forma de calcular la carga correspondiente a cada profesor, en concreto sobre el cómputo de tercer ciclo, ya que hasta ahora no se habían considerado las líneas de investigación, la Prof^a. Parra indica que se ha seguido el cómputo del Vicerrectorado de Ordenación Académica tal y como figura en la PAA (Participación Académica del Área), la Prof^a. Martín Rojo indica que hay errores en ese cómputo, el Prof. Moreno Lorente plantea que había un acuerdo de Departamento según el cual se computan los cursos de doctorado siempre que no supongan más carga para el resto del Departamento.

El Prof. Rodríguez destaca la existencia de errores, que desconocemos la totalidad de los horarios.

El debate lleva a que se inicie la primera vuelta a las 10:20 h. de la mañana del día 22, lo que no ha sido impedimento para que haya transcurrido sin incidentes y esté finalizada a la hora prevista: las 12:30 h. del día 25.

PUNTO SEGUNDO

Este punto se inicia a las 13:00 h. del día 25 cumpliendo con el orden del día. La Prof^a. Parra toma la palabra señalando que todos los implicados en la asignación del punto primero han hecho lo posible e imposible por cumplir con los acuerdos del Consejo de Gobierno del 5 de abril, y que los resultados obtenidos no son fruto de cualquier decisión arbitraria sino de una normativa imposible de aplicar, por múltiples motivos: desconocimiento de todos los horarios, una capacidad docente en el área inferior a la carga que incluso ha llevado a considerar una asignatura como única cuando en realidad son tres asignaturas distintas, aún faltan por incorporar créditos correspondientes a tercer ciclo, y que ante tantas dificultades insalvables tenemos que felicitarnos por el esfuerzo realizado para lograr la asignación final a la que se ha llegado.

Continúa recordando que desde la sesión del día 11 en que se rechazó la propuesta inicial ha buscado información sobre el siguiente paso, y la respuesta ha sido siempre aplicar la normativa del Consejo de Gobierno, la propia Vicerrectora de Ordenación Académica ha reconocido a la Directora que la normativa tiene deficiencias, pero que el proceso de cambio es lento, por tanto, que hemos de entregar esos resultados en el Vicerrectorado junto con lo ocurrido en las dos últimas sesiones del Consejo. Ante esta situación la Prof^a. Parra plantea al Consejo enviar esa asignación al Rectorado o ajustarla para que no aparezcan más de dos profesores por grupo.

Se inicia un debate sobre este asunto, toma la palabra la Prof^a. Martín Rojo para indicar que hay que ser coherentes, si se ha aplicado la normativa a rajatabla, que se mantengan los resultados finales y que no se produzcan ajustes.

Para el Prof. Jiménez Quintero habría que trabajar con grupos completos, olvidando los decimales, también aprovecha para felicitar a la Prof^a. Parra por el trabajo realizado en estos días.

La Prof^a. Quintana felicita por el trabajo realizado a la Directora y es partidaria de mandar la propuesta como está.

El Prof. Aguirre de Mena plantea que una asignatura con seis profesores no puede ser aceptada en Junta de Centro, es decir, que la asignación realizada no va a contar con el respaldo de los Centros.

El Sr. Muñoz Vega indica que los alumnos recusarán el procedimiento impuesto por el Rectorado, considera que los perjudicados son los alumnos, y que expresarán su parecer según indica el art. 27 apartado 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Prof. Benavides muestra su indignación por algunos comentarios sobre los acuerdos o compromisos que se pudieron formalizar para realizar la programación docente inicial, a lo que la Prof^a. Parra indica que tales acuerdos no existen por lo que no tiene sentido continuar con esa línea de debate.

La Prof^a. Martín Rojo indica que a pesar de la capacidad del docente de impartir las distintas materias, la dispersión lleva a una pérdida en la calidad de la docencia cuando un profesor debe cambiar de titulación, características de los alumnos, hasta llegar a adaptarse a las exigencias de ese alumnado en cuanto a conocimientos previos, capacidades profesionales, etc. pueden pasar dos o tres cursos y que si estamos cambiando cada dos años difícilmente se puede alcanzar una calidad óptima en la enseñanza.

La Prof^a. Andrés Reina expone que la ubicación de la Facultad de Ciencias del Trabajo ha provocado que no haya sido elegida en primera vuelta salvo por quienes ya están impartiendo allí docencia.

El Prof. Del Alcázar expuso que se debió haber respetado el acuerdo del acta anterior de elegir grupos completos.

La Prof^a. Parra recuerda que debía atenerse a lo exigido por la normativa, que la elección de grupos completos era una recomendación que chocaba con la libertad del profesor de elegir hasta un 70% de su carga en primera vuelta, no obstante ella ha estado haciendo cálculos y aunque se hubiesen respetado esos criterios los resultados hubiesen sido parecidos o peores porque en la segunda vuelta habría que ajustarlo.

Finalmente el Consejo decide enviar al Rectorado la asignación tal y como está, junto con todo lo discutido en las sesiones del mes de mayo, y un escrito del Departamento con cuantas alegaciones se estimen oportunas.

PUNTO TERCERO

El Consejo aprueba por asentimiento el acta de la sesión del 11 de mayo de 2006 con las siguientes modificaciones:

- En el último apartado de la propuesta B del punto segundo eliminar la palabra “simultáneamente” (a propuesta de la Prof^a. García Mestanza).
- Incorporar al punto tercero el párrafo: “La Sra. Sánchez Rosado y el Sr. Nieto Sampedro, representantes de alumnos, manifiestan que el cambio de profesores supondrá una pérdida de calidad de la enseñanza de las asignaturas afectadas, toda vez que los profesores a los que se les asignen tendrán menor capacidad que los que actualmente las imparten. A estos efectos, el Sr. Nieto insiste diciendo que la ciencia ha avanzado hasta la especialización, lo que limita la capacidad de los profesores para impartir asignaturas distintas de las actualmente asignadas.

Ante tales acusaciones, el Prof. Ruiz Molina responde (por considerarlas de suma gravedad) que no acepta, bajo ningún concepto, que se cuestione la capacidad de los profesores del área de Organización de Empresas para impartir cualquier asignatura del área ni permite que se cuestionen los concursos por los que se reconoce la capacidad de los profesores (que los han superado) ni acepta que se cuestione la capacidad de los profesores que aún sin haber superado un concurso vienen demostrando su capacidad docente y su profesionalidad, a diario.

Además, significa que todos conocen que la ciencia ha avanzado, hasta el extremo de que en el Departamento existen dos áreas que, en ese momento, se está tratando del área de Organización de Empresas” (a propuesta del Prof. Ruiz Molina).

PUNTO CUARTO

La Prof^a. Parra toma la palabra para comunicar a los miembros del Consejo que la Prof^a. Andrés Reina ha renunciado a la Secretaría del Departamento, cargo que iba a comenzar a desempeñar en este mes,

le ha propuesto a la Prof^a. Abad continúe los dos años que quedan, cuando la Prof^a. Abad decida si acepta o no la propuesta lo comunicará al Consejo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 14:50 horas del día veinticinco de mayo, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V° B°

La Directora del Departamento

La Secretaria del Departamento

Fdo.: Prof^a. Dra. Francisca Parra Guerrero

Fdo.: Prof^a. Dra. Isabel M^a Abad Guerrero

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE LOS DÍAS 22 AL 25 DE MAYO DE 2006

a) Personal docente e investigador con título de doctor

Dra. Abad Guerrero, Isabel María
Dra. Águila Obra, Ana Rosa del
Dr. Aguirre de Mena, Juan Martín
Dr. Alcázar Martínez, Benjamín del
Dra. Andrés Reina, M^a Paz
Dra. Arroyo Varela, Silvia R.
Dr. Bermúdez González, Guillermo
Dr. Calero Castro, Santiago
Dra. Castillo Clavero, Ana María
Dr. Ciruela Lorenzo, Antonio Manuel
Dra. Díaz Muñoz, Rocío
Dra. Galindo Reyes, Fuensanta
Dra. García Mestanza, Josefa
Dra. Gaspar González, Ana Isabel
Dra. Guzmán Parra, Vanesa F.
Dra. Jambrino Maldonado, Carmen
Dr. Jiménez Quintero, José Antonio
Dr. López Toro, Alberto
Dr. Maeso Escudero, José V.
Dra. Maeso González, Elvira
Dra. Martín Armario, Julia
Dra. Martín Rojo Inmaculada,
Dr. Moreno Lorente, Francisco
Dr. Nadales Rodríguez, Enrique
Dr. Nebro Mellado, José Juan
Dr. Padilla Meléndez, Antonio
Dra. Parra Guerrero, Francisca
Dr. Peláez Verdet, Antonio
Dr. Pérez Canto, Salvador

Dra. Quintana García, Cristina
Dra. Rastrullo Horrillo, M^a Ángeles
Dra. Rodríguez Fernández, Mercedes
Dr. Rodríguez Rodríguez, José
Dr. Rosa Gil, Antonio
Dr. Rubio Romero, Juan Carlos
Dr. Ruiz Molina, Antonio
Dr. Simón de Blas, Álvaro
Dra. Tous Zamora, Dolores
Dr. Ureña López, Antonio Emilio
Dr. Ventura Fernández, Rafael

b) Resto del personal docente e investigador

D. Cordero Vallejo, Salvador
D. De la Varga Salto, José María
Dña. Garrido Moreno, Aurora
D. Ruiz Montañez, Miguel
D. Ruz Bravo, Óscar Hernan

c) Representación de los estudiantes

D. Calle Barrado, Quintín
(Ing. Industrial)
Dña. Martínez Martín, Laura Alejandra
(Lic. en Admón. y Dirección Emp.)
D. Muñoz Vega, Tomás de Aquino
(Ingen. Org. Ind.)
D. Nieto Sampedro, Norberto Emilio
(Ingen. Org. Ind.)

d) Personal de Administración y Servicios

Dña. Sousa Casariego, Caty de